

SESION PUBLICA ORDINARA NUMERO DOS, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EL DÍA 03 TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE EL DIPUTADO GUILLERMO TOSCANO, Y COMO SECRETARIAS LAS DIPUTADAS FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ Y MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO COMO SECRETARIAS.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado hoy miércoles 03 tres de octubre del 2018, siendo 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos, se abre la sesión ordinaria número 02 dos correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, por lo que solicito a la secretaría de a conocer el orden del día al que se propone a la misma.

DIPUTADA SECRETARIA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Por indicaciones de la presidencia doy a conocer el orden del día.

I.- Lectura del orden del día,

II.- Lista de presentes,

III.- Declaratoria del quorum legal y en su caso instalación formal de la sesión.

IV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número uno, celebrada el primero de octubre del dos mil dieciocho.

V.- Lectura de la Síntesis de Comunicaciones.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Convocatoria a la próxima sesión.

VIII.- Clausura.

Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Está a consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado

que desee hacerlo. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que se ha dado a conocer.

DIPUTADA SECRETARIA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se pone a consideración, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día de la presente sesión. A continuación solicito a la secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quorum correspondiente.

DIPUTADA SECRETARIA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO. Con mucho gusto presidente

Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna, PRESENTE.

Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, PRESENTE.

Diputado Carlos Cesar Farías Ramos, PRESENTE.

Diputada Araceli García Muro, PRESENTE.

Diputada Jazmín García Ramírez, PRESENTE.

Diputado Francisco Javier Rodríguez García, PRESENTE.

Diputado Guillermo Toscano Reyes, PRESENTE.

Diputado Vladimir Parra Barragán, PRESENTE.

Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía.

Diputado Julio Anguiano Urbina, PRESENTE.

Diputada Ana Karen Hernández Aceves, PRESENTE.

Diputada Ana María Sánchez Landa, PRESENTE.

Diputado Luis Fernando Escamilla Velazco, PRESENTE.

Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez, PRESENTE.

Diputado Arturo García Arias, PRESENTE.

Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, PRESENTE.

Diputada Lizet Rodríguez Soriano, PRESENTE.

Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez, PRESENTE.

Diputada María Guadalupe Berver Corona, PRESENTE.

Diputada Gretel Culin Jaime, PRESENTE.

Diputado Luis Fernando Antero Valle, PRESENTE.

Diputada Martha Alicia Meza Oregón, PRESENTE.

Diputada María Remedios Olivera Orozco, PRESENTE.

Diputada Rosalva Farías Larios, PRESENTE.

Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio, PRESENTE.

Informo a esta presidencia, que hay 24 Diputados presentes, con la ausencia justificada de la Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Dicho lo anterior, ruego a ustedes compañeras y compañeros legisladores y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación formal de la presente sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las 11:51 once horas con cincuenta y un minutos del día 3 tres de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria número dos correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional y ser válidas las resoluciones que se tomen en esta. Pueden sentarse. A continuación, solicito a la Secretaria de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número 01 uno celebrada el día 1º primero de octubre del 2018 dos mil dieciocho.

DIPUTADA SECRETARIA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Por instrucciones de la presidencia se da lectura al acta de la sesión ordinaria número uno.

“En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 16:00 dieciséis horas del día lunes 01 primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Guillermo Toscano Reyes, dio inicio a la sesión ordinaria número 01 uno, quien actuó con las Secretarías, las Diputadas Francis Anel Bueno Sánchez y Alma Lizeth Anaya Mejía; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
5. Cuenta de la conformación de los Grupos Parlamentarios;
6. Asuntos generales;
7. Convocatoria para la próxima sesión; y
8. Clausura.

Colima, Col., 01 de octubre de 2018.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Julio César Farías Ramos quien solicitó un receso toda vez que algunos de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se habían incorporado a otro Partido, por lo que el Acta de la conformación de dicho Grupo Parlamentario requería una modificación, se puso a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior.

La Asamblea Legislativa llegó a un Acuerdo por medio del cual determinaron que la solicitud del Diputado Julio César Farías Ramos fuera atendida en el punto número cinco del orden del día.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría de los presentes.

En el punto dos del orden del día, la Diputada Secretaria Alma Lizeth Anaya Mejía, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticinco Legisladores integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima.

En el punto tres del orden del día, una vez verificado el quórum legal, el Diputado Presidente, siendo las 16:09 dieciséis horas con nueve minutos, declaró legamente instalada la sesión, y ser válidas las resoluciones que en la misma se tomen.

De conformidad con el punto cuatro del orden del día, la Diputada Secretaria Francis Anel Bueno Sánchez dio lectura de la síntesis de comunicaciones. Al concluir con la lectura, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Jazmín García Luna quien dio a conocer y ratificó su renuncia libre y voluntariamente al Partido del

Trabajo para incorporarse al Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Rosalva Farías Larios quien expuso que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinó que el Partido Nueva Alianza había perdido su registro como Partido Político, por lo que dio a conocer que se integraba al proyecto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, incorporándose por voluntad propia al Grupo Parlamentario de MORENA.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Vladimir Parra Barragán quien hizo pública su renuncia voluntaria al Partido Encuentro Social y su incorporación voluntaria al Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Guillermo Toscano Reyes quien ratificó su renuncia al Partido del Trabajo y su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido Político Movimiento de regeneración Nacional.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 16:25 dieciséis horas con veinticinco minutos, se decretó un receso. Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos, se reanudó la sesión.

En atención al punto cinco del orden del día, el Diputado Presidente dio cuenta de la conformación de los Grupos Parlamentarios:

1) Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, integrado por los Diputados siguientes:

- Diputada Claudia Gabriela Aguirre Luna;
- Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco (Coordinador);

- Diputada Araceli García Muro;
- Diputada Alma Lizeth Anaya Mejía;
- Diputado Julio Anguiano Urbina;
- Diputado Luis Rogelio Salinas Sánchez;
- Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio;
- Diputado Vladimir Parra Barragán;
- Diputada Jazmín García Ramírez;
- Diputada Rosalva Farías Larios, y
- Diputado Guillermo Toscano Reyes.

2) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrado por los siguientes Diputados:

- Diputada Gretel Culin Jaime;
- Diputado Luis Fernando Antero Valle (Coordinador), y
- Diputado Francisco Javier Rodríguez García.

3) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrado por los siguientes Diputados:

- Diputado Carlos Cesar Farías Ramos (Coordinador);
- Diputado Arturo García Arias, y
- Diputada Ana Karen Hernández Aceves.

4) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrado por los siguientes Diputados:

- Diputada Lizeth Rodríguez Soriano;
- Diputada María Guadalupe Berver Corona, y
- Diputado Rogelio Rueda Sánchez (Coordinador).

5) Grupo Parlamentario “Por la transformación de Colima”, integrado por los Diputados siguientes:

- Diputado Luis Fernando Escamilla Velazco;
- Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, y
- Diputada Ana María Sánchez Landa (Coordinadora).

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco quien solicitó un espacio para que se votara la conformación e integración de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Colima, con los coordinadores de los Grupos Parlamentarios.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Carlos César Farías Ramos quien expuso que el Partido del Trabajo es el gran aliado de Andrés Manuel López Obrador, siendo el único partido que lo acompañó en tres elecciones federales. Señaló que el Partido del Trabajo abordara a las causas populares, en el tema de la salud, de los altos cobros de los impuestos de agua. Adelantó que presentaría una iniciativa por medio de la cual se eliminaría la atribución de los Organismos Operadores de Agua Potable de acortar, disminuir o privar el suministro del agua. Asimismo, le deseo el mejor de los éxitos al nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco, así como a sus compañeros Legisladores que emigraron del Partido del Trabajo. Instó a todos los integrantes de la Coalición “Juntos Haremos Historia” a no traicionar el proyecto de nación de Andrés Manuel López Obrador. Al finalizar su intervención, expresó que coincidían con la propuesta del Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco de integrar la Comisión de Gobierno Interno.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos, se decretó un receso. Siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, se reanudó la sesión.

El Diputado Presidente dio a conocer que la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, quedó integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Diputado Miguel Ángel Sánchez Verduzco;
- Secretario: Diputado Carlos César Farías Ramos;
- Secretaria: Diputada Ana María Sánchez Landa;
- Vocal: Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez;
- Vocal: Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco;
- Vocal: Diputado Luis Fernando Antero Valle, y
- Vocal: Diputada Martha Alicia Meza Oregón.

Continuando con el punto seis del orden del día, relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- La Diputada Jazmín García Ramírez quien presentó un posicionamiento relativo al inicio de las actividades legislativas de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima. Señaló que los Legisladores conocían las situaciones que afligían a Colima, salud, seguridad y pobreza; así como las causas que las provocan la corrupción, la impunidad y la falta de transparencia en la gestión pública. Expuso que el 1º de julio de 2018, pasó a la historia como el día que Colima decidió un cambio con la finalidad de poner fin a todos esos males. Destacó que ahora les tocaba responder a las demandas del pueblo. Expresó que se debía de vigilar siempre el estado de derecho pero también la voz del pueblo. Invitó a los

Legisladores para que se aprendiera de los errores del pasado, siendo conscientes de que el cambio ha comenzado; y aplicar la frase de Henry Ford “llegar juntos es el principio. Mantenerse juntos, es el progreso. Trabajar juntos es el éxito”.

2.- El Diputado Vladimir Parra Barragán presentó un punto de acuerdo por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima exhorta respetuosamente al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, para que en el ámbito de su competencia garantice la seguridad, libre tránsito; y se restablezca el orden, la paz y tranquilidad de las personas que habitan y visitan la Comunidad de Zacualpan, Comala, Colima; y en su caso, sancione a los responsables que utilicen la violencia para impedir el acceso a los manantiales del Centro Ecoturístico de Zacualpan. Asimismo, se le exhorta para que gestione la partida presupuestaria suficiente para la reconstrucción del Centro Ecoturístico de Zacualpan, Comala, Colima, impulsando así las economía local rural y el turismo en nuestro Estado. Se puso a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez quien compartió la postura de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ya que en todos los asuntos para beneficio de Colima, de la generalidad de las familias y en particular de las comunidades, estarían a favor. Preciso que se debía de corregir en el punto de acuerdo el apartado que hace referencia a la junta ejidal de la comunidad, puesto que al tratarse de una comunidad, la autoridad correspondiente es el Comisariado de Bienes Comunales. Señaló que se debía de apoyar y respaldar a las actividades económicas que benefician a las familias de Zacualpan. Manifestó que se pronunciaban por el respeto a la expresión libre de todos los colimenses. Expresó que más allá de las diferencias de partido, colores, opiniones, puntos de vista, podían coincidir en puntos de vista que benefician a Colima. Señaló que siempre se debe de respetar a la Ley y a la voluntad de la gente, específicamente de la gente de Zacualpan; toda vez que al hacerlo se protege a las familias de dicha comunidad, así como a la fuente de agua para miles de familia de Colima.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Araceli García Muro quien señaló que la comunidad de Zacualpan era una de las más lastimadas por las autoridades

anteriores, sin respetar los derechos humanos básicos como es la salud, educación, el agua, su dignidad, su soberanía, y su derecho legítimo de regirse por sus usos y costumbres. Por lo anterior, expresó que apoyaba totalmente el punto de acuerdo presentado por ella y por el Diputado Vladimir Parra Barragán. Resaltó la importancia de reabrir el Centro Eco turístico Manantial de Zacualpan, garantizando la seguridad, sancionando a los responsables que no permiten el libre acceso al manantial.

Al concluir la intervención, se recabó la votación económica correspondiente del punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

3.- El Diputado Carlos César Farías Ramos presentó una iniciativa de decreto por medio del cual se reforma el inciso V) del artículo 20 de la Ley de Aguas para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de eliminar la atribución de acortar, disminuir o privar el suministro del agua potable. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara, en su momento, a la Comisión Legislativa correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, el Diputado Carlos César Farías Ramos presentó una iniciativa de decreto por medio del cual se derogan los artículos 41 V, 41 W, 41 X, 41 Y, 41 Z, 41 Z BIS, 41 Z BIS 1, 41 Z BIS 2, 41 Z BIS 3, 41 Z BIS 4, 41 Z BIS 5, 41 Z BIS 6, 41 Z BIS 7, 41 Z BIS 8, 41 Z BIS 9, 41 Z BIS 10, 41 Z BIS 11, 41 Z BIS 12, 41 Z BIS 13, 41 Z BIS 14 y 41 Z BIS 15. Lo anterior con la finalidad de derogar el impuesto sobre tenencia o uso de automóviles. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara, en su momento, a la Comisión Legislativa correspondiente.

Posteriormente el Diputado Carlos César Farías Ramos se congratuló por la aprobación del punto de acuerdo presentado por el Diputado Vladimir Parra Barragán en beneficio de la gente de Zacualpan. Señaló que el Partido del Trabajo siempre apoyaría las causas sociales. Expuso que el Partido del Trabajo trabajara con calidad y no con cantidad.

4.- La Diputada Martha Alicia Meza Oregón quien presentó un posicionamiento con motivo del inicio de las labores de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima. Expresó que formaba parte de dicha Legislatura gracias a la voluntad de veintidós mil personas que había depositado su confianza en el Partido Verde. Mencionó que como Legisladora siempre vería en pro de la ciudadanía como lo había realizado en otras ocasiones, precisando que no respaldaría aquellas propuestas que a su juicio contravengan al bien común. Expuso que como Diputada Mujer del Partido Verde Ecologista de México generaría propuestas encaminadas a proteger el medio ambiente y a fortalecer la paridad de género e igualdad entre las mujeres y hombres. Recordó que era una Legislatura histórica integrada por un 56% de mujeres y un 44% de hombres, lo que genera que tuvieran un mayor compromiso en alcanzar la igualdad sustantiva y real entre mujeres y hombres. Destacó que el Partido Verde Ecologista no se uniría a ningún partido político y que siempre votaría a favor de las propuestas e iniciativas que sean para el bien de la ciudadanía.

5.- La Diputada Blanca Livier Rodríguez Osorio quien presentó un posicionamiento por medio del cual celebró la instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima de manera respetuosa y eficiente. Expuso que se unía a la moción presentada por el Diputado Valdimir Parra y la Diputada Araceli García Muro en beneficio de la comunidad de Zacualpan.

6.- La Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco presentó un posicionamiento por medio del cual expresó que era un día importante para Colima. Expresó que los sueños de los ciudadanos podían materializarse, siempre y cuando la Legislatura se mantenga en su independencia. Manifestó que los ojos de los ciudadanos estaban fijos en ellos, por lo que les tocaba responder a la confianza y responsabilidad que habían puesto en ellos. Señaló que el ser oposición es amar a México, precisando que Movimiento Ciudadano es una oposición real, responsable y comprometida con las causas de los ciudadanos. Expresó que apoyarían todas las iniciativas que beneficiaran a la ciudadanía y combatiría todas aquellas que fueran en su perjuicio; demostrando con hechos que están a favor de los colimenses. Señaló que sería la voz de los ciudadanos en el H. Congreso del Estado

de Colima, la voz que nadie escucha, la voz que se alce para denunciar los malos manejos y que proponga soluciones a las necesidades de los más vulnerables. Compartió que su agenda legislativa estaría apoyada en cuatro ejes de acción, bienestar social, combate a las desigualdades, desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo sostenible; lucha contra la corrupción, gobiernos transparentes y rendición de cuentas; una política de seguridad para la protección de todas las personas; seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia; democracia ciudadana y nuevo régimen político.

En el desahogo del punto siete del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el día miércoles 03 tres de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, como último punto del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión. Acto continuo, el Presidente de la Mesa directiva, siendo las 19:39 diecinueve horas con treinta y nueve minutos, del 01 primero de octubre de 2018 dos mil dieciocho, declaró clausurada la sesión ordinaria número uno.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Guillermo Toscano Reyes, quien actuó con las Secretarías, las Diputadas Francis Anel Bueno Sánchez y Alma Lizeth Anaya Mejía, quienes autorizan y dan fe.

Cumplida su instrucción diputado presidente

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. A continuación se pone a consideración de la Asamblea, el acta de la sesión ordinaria pública número 01 uno. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Vladimir.

DIPUTADO VLADIMIR PARRA BARRAGÁN. Presidente, secretarios, compañeros y compañeras Diputadas. Solamente pedir que se inserte el segundo y tercer punto del exhorto que hice, solamente apareció el primero. El segundo es que esta quincuagésima novena legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Licenciado José Ignacio Peralta, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, para que gestione la partida presupuestaria suficiente para la construcción del centro eco turístico de Zacualpan, Comala, Colima, Impulsando así la economía local, rural y el turismo en nuestro Estado. Y el tercero es que una vez aprobado el presente acuerdo, se comunique a la autoridad exhortada para los efectos administrativos correspondientes. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES instruyo a la secretaria lleve a cabo la modificación del acta de acuerdo al diario de debates. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cesar Farías Ramos.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARÍAS RAMOS: Con la venia de la Presidencia, muy buenas tardes a todos, únicamente presidente, solicitar se haga una corrección al acta en razón de que fui mal identificado en mi nombre. Aparezco como Julio Cesar Farías Ramos, lo anterior para la perfecta identificación de su servidor, solicitando se instruya a la secretaria para hacer las modificaciones pertinentes al acta respectiva. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Compañero, fue un error de la compañera, en las actas está bien escrito.

DIP. CARLOS CÉSAR FARÍAS RAMOS. Muy bien, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Al desistir el compañero Francisco Rodríguez, le damos el uso de la voz a la compañera Diputada Jazmín García. Toma nota e instruyo a la secretaria haga la corrección correspondiente. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? solicito a la Secretaria

recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia con las modificaciones solicitadas.

DIPUTADA SECRETARIA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta de la Sesión Pública Ordinaria número 1 uno. En el segundo punto del orden del día, solicito a la secretaria de lectura a la síntesis de comunicación de la presente sesión.

DIPUTADA SECRETARIA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO; Con mucho gusto Diputado Presidente.

**“SÍNTESIS DE COMUNICACIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
DOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.**

1. Escrito presentado por el Licenciado Roberto Rubio Torres, con fecha 01 de octubre del 2018, mediante el cual solicita disco compacto de la video grabación de la Sesión Extraordinaria No. 2, de fecha 11 de septiembre de 2018, en la que aprobaron los nombramientos expedidos a favor de los licenciados LETICIA CHÁVEZ PONCE, RENÉ RODRIGUEZ ALCARÁZ Y SERGIO MARCELINO BRAVO.- Se toma nota y se da cuenta.
2. Escrito presentado por el Licenciado Roberto Rubio Torres, con fecha 01 de octubre del 2018, mediante el cual solicita copias certificadas de los oficios relacionados con los nombramientos de los Magistrados Leticia Chávez

Ponce, René Rodríguez Alcaráz y Sergio Marcelino Bravo Sandoval.- Se toma nota y se da cuenta.

3. Documento suscrito por AMALIA HERNÁNDEZ DÍAZ del Consejo Nacional Ciudadano Artículo 39, con fecha 01 de octubre de 2018, mediante el cual expone su queja de los actos de atropello recibidos durante la toma de protesta de los Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura. - Se toma nota y se da cuenta.
4. Oficio OF.T.A.E./2048/2018 con fecha 02 de octubre de 2018, suscrito por el MAESTRO JOSÉ GERMÁN IGLESIAS ORTÍZ, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, mediante el cual informa a esta Soberanía que en cumplimiento al Acuerdo fechado con esta fecha, dictado dentro de los autos del expediente laboral No. 133/2012 interpuesto por el Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento, DIF, y COMAPAT de Tecomán, Col., en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán, Col., y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Municipal de Tecomán, Col. - Se toma nota y se turna a la Comisión de Responsabilidades.

ATENTAMENTE

COLIMA, COL., A 03 DE OCTUBRE DE 2018.

FIRMA LA MESA DIRECTIVA

Es cuanto presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Se pregunta a las compañeras y compañeros diputados, si alguien tiene alguna observación a la síntesis de comunicaciones. Continuando con el punto relativo a asuntos generales y a fin de conceder el uso de la palabra al Diputado que desea hacerlo, teniendo ya en mis manos una lista previa de anotación para hacer uso de la voz, vamos a ceder el uso de la voz al compañero Carlos Cesar Farías Ramos.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARÍAS RAMOS.- Con la autorización de la Presidencia y con todo respeto a mis compañeros y público presente. ME PERMITO A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a consideración de la asamblea el punto de acuerdo que presento el Diputado Carlos Cesar Farías Ramos, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento, deberán sujetarse a lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Ley orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la voz el Diputado Rogelio Rueda Sánchez.

DIPUTADO ROGELIO RUEDA SÁNCHEZ. Con la venia de la Presidencia. Creo que, el voto de los colimenses el 1 de Julio, fue muy claro en que muchas cosas tienen que cambiar. Y también, fue muy claro en que nos dio oportunidades a Colimenses de todos los ámbitos del estado y de distintas procedencias de distintas experiencias, de distintas carreras, de trabajo, para que aquí confluyamos, aportemos nuestros puntos de vista, nuestras experiencias, nuestras visiones de Colima y tomar decisiones. Creo también, que para querer correr e influir en que no se haga algo que ya está resuelto y que tiene que ver con la seguridad, que tiene que ver con la salud y que tiene que ver con poder disponer los colimenses de este terreno, aquí enfrente de la zona militar, para ver qué uso se le da para beneficio de todos, para poder tomar decisiones en esos tres temas, decía que es correr hay que primero aprender a gatear y a caminar, luego podemos correr todos juntos. ¿Por qué lo planteo? porque antes de resolver que no se utilice este crédito para los objetivos que están planteados, creo que valdría la pena asumir que resultaría de utilidad tener información, son 3 aspectos para los que se quiere utilizar este recurso, seguridad, salud y poder tener este espacio para el servicio de los colimenses, está atado por cierto este, con la construcción de las nuevas instalaciones del ejército, su nuevo espacio para la zona militar, lo que también redundará en temas de seguridad. Por eso creo que si recibimos apenas el día primero el informe por escrito del Gobernador y si tenemos en el artículo 31 de la Constitución de Colima, la posibilidad de solicitar informaciones por escrito de cualquier asunto que competa al ejecutivo y que queremos información que nos

amplié información, que nos detalle cualquier duda que tengamos, pues usemos esa herramienta compañeros, pidamos la información, la valoramos, la analizamos, podemos pedir más información, que vengan a comparecer los secretarios que nos interese, que venga a comparecer el Secretario de Seguridad Pública, que vengan a comparecer los funcionarios del ejecutivo que sean necesarios, el Secretario de Salud, de Desarrollo Urbano o el de Finanzas para que nos explique el tema financiero vinculado con este crédito. Los que queramos. Tenemos facultades, si no nos convence la información que nos den por escrito o la información que nos den los secretarios, citamos a comparecer al Gobernador, que venga el Gobernador y nos exponga aquí como representante de todos los colimenses a nosotros, como se sostiene esta decisión. Pero pretender que no se utilice ahorita, a mí me dejaría por el contrario otro tipo de suspicacias. ¿Por qué queremos evitar que se trabaje a favor de la seguridad de los colimenses? ¿Por qué no queremos un C5, con 900 cámaras y con 10 arcos que controlan el movimiento de vehículos? ¿Por qué queremos facilitarle el trabajo a la delincuencia organizada? me parece que no es correcto que estemos regateándole la seguridad a los colimenses. Podemos exigirles con toda puntualidad a todos los funcionarios que cumplan con su deber, que lo hagan bien. Pero no les demos pretextos para que no cumplan, démosle todas las herramientas para que hagan su trabajo, no estemos favoreciendo la delincuencia organizada, por supuesto yo no sé qué explicación le van a dar a una madre que teniendo un hijo recién nacido con dificultades, resulte que no logren conservar la vida por que no tengan disponible la unidad de terapia intensiva para cuidados neo natales que se quiere tener en Colima y en Manzanillo, me parece valioso que los niños que nazcan con algún problema de salud y que requieran cuidados intensivos, tengan esta infraestructura y este equipamiento, para esto se va a aplicar este crédito. ¿Por qué condenamos a muerte a los niños que nazcan con problemas? si tenemos dudas, preguntemos, citemos a los funcionarios, hagamos lo que nos toca. Pero no condenemos a muerte a los niños recién nacidos con problemas y no condenemos a la inseguridad, y no le demos facilidades a la delincuencia organizada negando que tengamos esta posibilidad de tener arcos detectores, cientos de cámaras, un C5 que funcione y no le demos pretexto a los funcionarios para que no cumplan con su deber, necesitamos que cumplan con su deber. Finalmente, recordemos que este crédito de 410 millones, 200 millones van dedicados a el monto de 470, el gobierno del estado ya aporta 270 y con el crédito completa otros 200, para poder lograr que la zona militar construya sus nuevas

instalaciones y en este espacio, aquí enfrente al congreso precisamente se pueda disponer, tendremos que revisar también este tema de que se va hacer ahí, como se va a poner al servicio de los colimenses, pero ya será en otro momento, lo que pido es que podamos proceder a desahogar en ejercicio de nuestras facultades, la posibilidad de solicitar información, de solicitar comparecencias y si llegamos a la convicción de que esto es lo que procede, cuenten con nuestro voto también, pero me parece que los niños recién nacidos, que las familias que viven en inseguridad y que la decisión de los colimenses para ver qué hacemos con este terreno vale la pena. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Tiene la palabra el Diputado Carlos Cesar Farías Ramos.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARÍAS RAMOS. Con la autorización de la presidencia y con mucho respeto, generalmente un argumento falso suena convincente, casi me convence quien paso antes que yo, lo cierto es que, siguiendo ese argumento falso haríamos nugatorio las facultades de esta soberanía, previo a la autorización de ese crédito, tenemos que hacer a los secretarios, no después. coincido en hacer comparecer a los secretarios e inclusive al Gobernador, para que explique, para que quiere ese dinero, pero no tiene que ser posterior a la autorización del crédito, tiene que ser con anticipación para que esta soberanía entienda el por qué, cómo y para qué y más que esta soberanía, que nuestro pueblo de Colima sepa a donde van ir a parar esos dineros, escuche una cantidad estratosférica de 900 cámaras de vigilancia, tenemos más de 500 cámaras actualmente y no existe un solo asunto delictivo que se haya resuelto por una cámara, ni una sirve, es parte del fraude, el dinero, 561 millones que se autorizaron el año pasado para ese tema, no vamos a dejar sorprendernos una vez más, escuche también que el crédito ya está autorizado, que debemos de empezar a gatear antes de caminar, me parece un argumento aparte de falso abstruso, irreverente, no merecemos esas clasificaciones, nosotros, diputados y esta soberanía presidente, mucho menos el público que escucha tales lenguajes insensibles, me parece que es precisamente lo que no queremos ya en Colima, queremos sentido común ahora. Hable también, rectifico. Se habló también, que pretendíamos apoyar a la delincuencia organizada, me parece terrible esa

expresión, 410 millones de pesos sin saber a dónde van, es la delincuencia de cuello blanco, de la que se compone la clase política que no se ha podido castigar, no lo vamos a permitir compañeros, por el amor de dios diputados, no argumentemos cosas falsas, en esta ocasión habemos gente con capacidades y llegamos por la voluntad del pueblo y sin compromiso alguno con nadie, yo le pido no asumir hechos como ciertos, mediante argumentos falsos, pretensiosos de sorprendernos, si actuáramos como nos lo propone, estaríamos haciendo nugatorio nuestras facultades, solicito que reflexionen sobre la importancia de este tema, claro que vamos a autorizar otros créditos hasta por más millones de pesos, siempre y cuando estén destinados de forma clara y concreta a la salud, a la seguridad, a la educación, al transporte público, a la economía, al apoyo de proyectos productivos para los colimenses. No queremos una obra más abstrusa como la que está a un costado de este solemne recinto. Por último, les pido compañeros hacer uso de la soberanía que nos dio el pueblo, el verdadero poder, en donde radica y emanan los 3 poderes que conforman al Estado de Colima y la república, no vamos a fallarles, no vamos hacernos partícipe a modo que no sabemos para que, como ni por qué, debemos entonces cancelarlo con nuestros votos, que quede pendiente para que después de las comparecencias del secretario y del señor Gobernador, decidir si es viable o no e inclusive incrementar su monto para temas reales de seguridad y de salud de nuestros menores neonatales, lo que me preocupa es que otra vez seamos objeto de un engaño y ese dinero se pierda en los bolsillos de alguien, lo que me preocupa es que realmente no se invierta ese dinero en la creación de los hospitales especializados para la atención de los neonatales, esa es mi preocupación, que por una cuestión de cuello blanco se pierda el dinero y nuestros niños se queden sin atención, veámoslo con calma y de sentido común, es práctico. Antes de que se autorice el crédito, tendremos que ver desfilar a los secretarios y al Señor Gobernador. Es cuanto, con todo respeto. Por su atención, Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. ¿Algún compañero Diputado que quiera hacer uso de la voz sobre el mismo tema? Decreto un receso siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Siendo las 13:20 trece horas veinte minutos se reanuda la sesión. Tiene el uso de la voz el compañero Diputado Vladimir Parra Barragán.

DIPUTADO VLADIMIR PARRA BARRAGAN. Con su venia diputado presidente, compañeras secretarías, compañeros y compañeras Diputadas, a nombre de la coalición juntos haremos historia, haremos un posicionamiento a cerca de la cuestión del exhorto para la cancelación de la deuda, primero que nada, nosotros recuperamos el sentir de la ciudadanía de que no tenemos que pagar más deuda irresponsable por la corrupción, los malos manejos y la opacidad de los malos gobiernos que hemos tenido, la ciudadanía no va a pagar lo que el Gobernador no hizo y lo que no especifico, hay que señalar que el artículo 8, numeral 1, fracción I de la Ley de la Deuda Pública del Estado de Colima y sus municipios establece la obligación del congreso de recibir, analizar y autorizar la contratación de financiamiento, no se cumplió, el mismo día de la entrega del informe de la petición, la deuda se aprobó en unas horas, no se alcanzó a analizar ni a revisar que se estaba aprobando, ni siquiera se señaló los terrenos que se iban a comprar que estaban señalados; entonces, no podemos aprobar una deuda de forma tan irresponsable, no se alcanzó a publicitar, la ciudadanía no vio en que se iba a gastar y el problema es una vez mas no destinar recursos que estamos de acuerdo todos y todas que son necesarios para la seguridad y para la salud, no estamos en contra de eso, estamos en contra de que año con año se aprueba una deuda irresponsable y no se ejercen esos recursos, estamos en contra de que cada vez se gasta más en policía, en C4, C5, en mecanismos de seguridad y no han sido reflejados en la paz y la tranquilidad de los y las colimenses, cada vez los asesinatos suben, cada vez los homicidios, los secuestros, los robos a casa habitación suben y no podemos estar tranquilos con esta deuda irresponsable que se acaba de aprobar hace unos días, un ejemplo de eso, es que el SEMEFO de Tecomán y de Colima no están funcionando, todo se va al municipio de Villa de Álvarez, entonces, algo no están haciendo bien estos gobiernos y nosotros no vamos a hacer comparsas ni aplaudidores del régimen actual; Por esto, nosotros llamamos a aprobar el exhorto hecho por el compañero Carlos Cesar Farías, y, además de encontrar inconsistencias y de encontrar que no son correctos los planteamientos en los que se quieren aprobar la deuda, buscaríamos los recursos legales para echar abajo esta deuda inmoral, es una deuda inmoral y nosotros tenemos otra política de

acabar con la seguridad. El primero de julio se rompió el molde, el primero de julio la ciudadanía se expresó y no queremos ya combatir la violencia con más violencia, no queremos combatir el fuego con más fuego, como dice nuestro Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, vamos a atender las causas de la inseguridad y las causas de la inseguridad no se resuelven con más cámaras que no funcionan, con C4, con C5. Se resuelven atendiendo que los niños vayan a la escuela, que tengan que desayunar, que no tengan que desertar más de 5000 jóvenes al año de los bachilleratos, que son los que van a parar a las garras del crimen organizado, porque hoy estamos viendo que hay niños sicarios en Tecomán, Armería, Minatitlán, Manzanillo y eso no es producto de que hagan falta cámaras ni más deudas para el gobierno, es producto de la desigualdad social y de la falta de oportunidades que hay en este país y vamos a acabar de raíz con eso. Es cuanto

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Tiene el uso de la voz la compañera Diputada Martha Meza Oregón.

DIPUTADA MARTHA MEZA OREGÓN. Buenas tardes. Con su permiso diputado presidente, yo nada más quiero hacer una pequeña reflexión como manzanillense que soy y conocedora de una situación para mi grave, en este crédito que se aprobó, van etiquetados para el sector salud 60 millones de pesos, los cuales, 40 millones están etiquetados para Manzanillo. ¿Para qué? para construir una unidad de cuidados intensivos neonatales, algo que ha sido por años desde que estaba el Secretario Agustín Lara, se ha pedido porque, y tú sabes muy bien Arturo, que fue una de las luchas que yo tuve en esa legislatura, que se diera más recurso para el Hospital Civil de Manzanillo, se nos mueren los niños porque el único de cuidados intensivos que hay, es aquí en Colima y en el trayecto se nos morían, hasta hoy, se logró que se destinaran 40 millones para Manzanillo, para construir la unidad de cuidados Intensivos neonatales y también para comprar un respirador artificial y un tomógrafo, esto es nada más para Manzanillo, como se hizo esto, yo en ese tiempo no era Diputada, se hicieron estudios socioeconómicos aleatorios por los familiares de la gente que está internada con los enfermos, los pacientes., pero también con el personal que labora en la secretaria de salud, quiero decirles que no hay a veces ni jeringas, aquí 20 millones más, porque son 60 para el sector salud, 20 millones más, vienen etiquetados para Colima, pero esos son para reforzar también la unidad

de cuidados intensivos neonatales que existe aquí en Colima, hay se van a destinar 14 y medio millones para reforzar esa unidad y 6 y medio millones van dirigidos al Instituto Estatal de Cancerología, yo creo que todos tenemos un amigo, un familiar, que de repente tiene cáncer, y debemos, eso es lo sensible, dejemos, es muy importante lo que dicen aquí los compañeros y estoy igual, no sabes si decir si, si decir no, por lo de la seguridad ha habido mucha negligencia, estoy de acuerdo, pero esto es algo al sector salud, van las personas que no tienen a donde ir, no tienen seguro, no tienen ISSSTE, no tienen Armada de México, no tienen dinero para ir a clínicas particulares, yo apelo a la buena voluntad de todos, de que si es cierto, es un exhorto, es un crédito que ya se aprobó, aquí yo lo que les pediría es, con la investidura que tenemos, son recursos etiquetados, entonces vigilar se cumplan para lo que están destinados, y si es posible, por qué no, llamar al Secretario de Salud cada mes, y ver cómo va, cómo va el gasto, cómo va el proyecto, cuantos diputados de Manzanillo no habemos aquí y darnos a la tarea, cada mes ir uno al hospital y ver si realmente se está haciendo la unidad de cuidados intensivos, un mes que nos rolemos, somos cinco o seis diputados de Manzanillo, entonces, no sería gravoso para nosotros estar vigilando y por qué no, si esos recursos están etiquetados no se cumplen para lo que fueron y el objetivo, entonces sí, irnos contra de quien sea, así sea el Secretario de Salud, así sea el Gobernador, pero hay que, yo aquí les pido el apoyo para estos recursos, fueron años, estoy hablando de la Legislatura Quincuagésima Quinta, años solicitando pidiendo, limosneando, que en Manzanillo tuviéramos una unidad de cuidados neonatales. Es cuanto diputado, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Tiene el uso de la voz la compañera Diputada Remedios. Solicito a la suplente la Diputada María Berver, pueda suplir a la compañera en la Secretaría.

DIPUTADA MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO. Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados, los colimenses tenemos mucha desconfianza cuando se trata de endeudar a Colima, es verdad, más aún, cuando se hace en el último minuto de una Legislatura y a altas horas de la noche, da una sensación como que no se revisaron las cosas, como que se hicieron al vapor y como que si es la última puñalada que nos dan los que se van, así pasó, no nada

más en esta Legislatura, sino en la anterior todavía, en la 57, yo recuerdo muy bien un crédito muy grande, de novecientos y tantos millones de pesos, entonces ¿Qué pasa?, bueno pues hay una desconfianza generalizada, muy, muy normal, porque bueno, ya nos la han aplicado tantas veces que entiendo perfectamente cuál es el sentido de todos nosotros; ahora bien, lo que se está discutiendo es un punto de acuerdo para que el Gobernador exhortando al gobernador para que cancele el crédito, un crédito que ya está autorizado en esta Soberanía, esto, es una llamada a misa, si quiere lo hace y si no, no lo va hacer. Yo creo que tenemos que buscar la manera en la que de buena fe, el gobernador acuda a esta Cámara, y explique cada uno de los rubros para los que quiere destinar ese crédito, es cierto que hay muchas necesidades en materia de salud, comparto la preocupación de la Diputada Martha Meza, creo que todos, de alguna manera, estamos cerca de personas que necesitan el servicio de salud, y que el seguro popular no les cubre, porque en el hospital no hay ni siquiera materiales de curación, y es desesperante como muchas personas pues no les alcanza el recurso para cubrir las necesidades de un servicio que es un derecho, el derecho a la salud de los mexicanos y que está ahí, en letras nada más, que no digamos del problema de seguridad, un problema de seguridad que se nos ha agudizado tremendamente porque, pues porque no se ha encontrado la política pública adecuada para resolver el problema de seguridad que es un problema muy complejo, tiene muchas aristas y sería no solo una sesión de análisis, sino varias del por qué y cuál es el camino que tendríamos que empezar a recorrer, mi posición en este punto es que este exhorto se acompañe también de una redacción que quede como un estambay, para que no lo ejerza el crédito, autorizado en tanto no acudan a esta Soberanía las autoridades correspondientes en la materia de salud y de seguridad a explicar el destino y que nosotros estemos enterados de primera mano, para que se ocupa el recurso, e inclusive si es necesario la presencia del Gobernador en este recinto y que se haga a la brevedad, pues porque son asuntos que le urgen a los colimenses, yo creo que el punto de acuerdo se puede aprobar, si le anexamos un poquito del porqué, siento así compañeros que exhórtalo es a que si quiere o si no quiere, creo que políticamente está obligado a oír la voz de esta Soberanía que representamos a la voluntad popular, pero si quisiera que quedará más firme la propuesta de que se pueda hacer realidad, de que no quede pues como un exhorto solamente, sino que se vea obligado a acudir a esta Soberanía a explicar cada uno de los rubros para que quiere destinado el crédito y

que nosotros estemos enterados y convencidos de que es necesario y si no, pues no, porque deudas tenemos ya por muchos años para los colimenses. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Tiene el uso de la voz la compañera Ana Landa.

DIPUTADA ANA MARÍA SÁNCHEZ LANDA. Con su permiso presidente, compañeros todos, Diputados, creo yo que el tema que estamos abordando ha sido suficientemente discutido, por lo tanto, les pido que pasemos de manera directa ya a la votación correspondiente, que nos ocupa en este tema. Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. ¿a favor o en contra? ¿a favor o en contra?. ¿a favor o en contra compañero?. Ya se agotaron para los dos a favor y dos en contra. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo diputado presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Carlos Cesar Farías Ramos, instruyo a la secretaria le dé el trámite correspondiente. Continuando con la lista en asuntos generales, que se anotaron para subir aquí a la máxima tribuna le toca el turno a la compañera Araceli García Muro.

DIP. ARACELI GARCÍA MURO. Con su venía Presidente, y Diputadas secretarias, secretarios del H. Congreso del Estado. Presente.

CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E S

La Diputada ARACELI GARCIA MURO, y demás diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Regeneración Nacional (MORENA) de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 39 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 83 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 122 y 126 de su Reglamento Interno, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Acuerdo en base a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

Que el derecho a la salud en nuestro país refiere a que toda persona tiene como condición innata gozar de un medio ambiente adecuado para la preservación de su salud, así como al acceso a una atención integral y a un trato digno. Este derecho es inalienable y aplicable a todas las personas sin importar su condición social, económica, cultural o racial y para que puedan ejercerlo las instituciones públicas se deben considerar los principios de accesibilidad y equidad.

Este derecho está consagrado en tratados internacionales y regionales de derechos humanos y en las constituciones de países de todo el mundo, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979 y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, entre otros.

En México, el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Contempla derechos importantes estrechamente relacionados como el derecho a la alimentación, al agua, a la vivienda, a un ambiente limpio y sano, a los derechos del niño, entre otros. De tal manera que es obligación del Estado mexicano, acabar con las muertes maternas prevenibles; adoptar medidas para luchar contra los

crecientes niveles de obesidad infantil y sobre todo investigar acerca de las tendencias recientes en la esperanza de vida de los ciudadanos.

Esto es importante porque el derecho a la salud es un servicio y obligación que los gobiernos de los tres niveles federal, estatal y municipal atienden, con el fin de ejercer las medidas que permitan a todas las personas vivir lo más saludablemente posible, incluyendo la disponibilidad y atención a todas horas de los servicios de sanidad, que deben prestar a la ciudadanía.

Esta realidad deja al descubierto que la salud pública en las zonas rurales hace frente a grandes desafíos que todavía falta por enarbolar como el de: 1.- Proporcionar las mismas condiciones de atención médica a todo el mundo por igual, ya sea de ciudad o de localidad rural; 2.- Mejorar aún la accesibilidad de los servicios integrales que conforman el sistema sanitario; 3.- Disminuir los problemas de mortalidad y morbilidad más prevalentes en la población rural; 4.- Reducir el tiempo de espera de los servicios sanitarios; y 5.- Acortar las distancias desde cualquier municipio o localidad rural hasta el centro de salud u hospital más cercano.

Con ello debe entenderse que las instituciones jurídico políticas que otorgan el servicio de salud a los ciudadanos en nuestra entidad federativa, en nuestros municipios y localidades rurales; no es un favor que nos hacen, pues el párrafo cuarto de la Constitución Política federal, garantiza para todas las personas el derecho a la protección y atención de la salud pública, como un derecho social constitucional que tenemos los colimenses. Pues se trata de un derecho fundamental que despliega una amplia serie de posiciones jurídicas de forma colectiva.

Consecuentemente, el derecho a la salud No es lo mismo que el derecho a la protección de la salud; aunque consideramos que no es relevante entrar en cuestiones puramente semánticas, sí es apropiado señalar que el primero es más amplio, mientras que el segundo parece dar cuenta más bien, de la obligación que tiene el Estado de ejercer un servicio prestacional en la medida en que principalmente implica y conlleva una serie de obligaciones positivas (de hacer) por parte de los poderes públicos. Con esto, le corresponde al Estado asegurar la

asistencia médica una vez que la salud, por la causa que sea, ha sido afectada en perjuicio de los ciudadanos; esto es lo que se llama el “derecho a la atención sanitaria social”.

Como Diputada representante del distrito cuarto de mi municipio en Cómala, existen tres localidades rurales importantes como lo son la localidad de Suchitlán, Colima, que de acuerdo a los datos estadísticos del INEGI plasmados en su página web del año 2017, cuenta con 4,450 habitantes, la localidad de Zacualpan que el pasado lunes primero de octubre tuvimos una asistencia encomiable acompañándonos en este recinto legislativo, cuenta con 1,724 habitantes y la localidad del Remudadero que cuenta también con 367 habitantes, en algunos recorridos que la suscrita ha venido ejerciendo por las tardes, hemos venido escuchando la inconformidad creciente de ciudadanos de dichas localidades por la nula atención que existe en los centros de salubridad. Esto es ya una inconformidad constante, y preocupación que se tiene por los ciudadanos porque entre semana en los turnos vespertinos no se encuentran abiertos estos centros de salud pública, así como, en los horarios nocturnos no hay ni guardias, no hay personal médico y por ende al no tener a los profesionales de la salud aquí, pues ni si quiera se molestan en abrir estos centros de salud pública, pareciera pues, que estos centros fueran simples elefantes blancos de aparador nada más.

Es así que como Legisladores debemos de escuchar al pueblo y con ello tener sensibilidad política y social para atender sus demandas, pues para eso votaron por nosotros para representarlos. El estar sano y tener una vida feliz y larga, es uno de los mayores deseos que tiene el ser humano. Se convierte casi en algo esencial en nuestra vida cuando falla cualquier otra cosa.

Del mismo modo, el que nuestros representados tengan la disponibilidad inmediata de los servicios en atención a su salud cuando se enferman, el que puedan acceder a tratamientos médicos y ser atendidos de urgencia; estos son los pilares básicos de nuestro sistema de salud en nuestro país y también en nuestra entidad federativa, sin embargo; en estas localidades como Suchitlán, Zacualpan y el

Remudadero mencionados en párrafos atrás, se tambalean y existe inconformidad por carecer de estos servicios en el derecho que tienen de atención a su salud.

Carecer de la seguridad que proporciona tener una atención sanitaria a nuestro alcance, es uno de los factores con más peso en la despoblación de nuestros pueblos y comunidades indígenas como consecuencia la falta de desarrollo de las zonas rurales. ¿Pues, haciendo uso del razonamiento, ¿Cómo se sentirían nuestros representados si tardara una hora una ambulancia para llegar al centro de salud más cercano, en caso de una emergencia de sanidad?, ¿Y si tuvieran que esperar dos días o más enfermos estos ciudadanos para recibir atención médica?, ¿O que tengan escasa movilidad por la edad de adulto mayor que tienen o, porque carecen de recursos económicos suficientes para poder trasladarse a esta ciudad capital para recibir atención médica?, Habla de una insensibilidad social por parte de la autoridad estatal sanitaria.

Por ello el presente Acuerdo tiene como objeto que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Colima, tenga a bien designar personal médico para que abran los centros de salud de las localidades rurales de Suchitlán, Zacualpan y el Remudadero pertenecientes al municipio de Cómala, en los horarios vespertinos y nocturnos ante una posible urgencia de eventualidad y sanidad que se puede presentar en favor y el derecho de la salud que ostentan los ciudadanos.

Por lo antes expuesto y fundado se pone a la consideración de esta Asamblea el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Esta Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Gobierno del Estado, Doctor Miguel Becerra Hernández a designar personal médico para que abran los centros de salud de las localidades rurales de Suchitlán, Zacualpan y el Remudadero pertenecientes al municipio de Cómala, en los horarios vespertinos y nocturnos ante una posible urgencia de eventualidad y sanidad que se presente en favor y en el derecho de la salud que tienen los ciudadanos en dicha demarcación territorial.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese al titular de la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Gobierno del Estado, Doctor Miguel Becerra Hernández, para los efectos legales conducentes.

Quiero decirles compañeros Diputados, que cuando anduve en campaña todas las personas nos comentaban que la salud es lo principal de muchas de las comunidades indígenas y rurales, porque muchas veces hay piquetes de alacrán, hay piquetes de alacrán en la noche y no hay ni sueros antialacránicos, y a parte, están completamente cerrados los centros de salud, nosotros su servidora, cuando estuve en campaña interpose una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que se reabrieran y se reabrieron algunos nada más en la tarde, verdad, pero la salud es todo el día, son las 24 horas, los derechos no son a medias, los derechos son completos, entonces, les pido compañeros Diputados con base a lo establecido en el artículo 87 diputado presidente, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, solicito que el presente acuerdo que acabo de leer, lo ponga a consideración del pleno para su aprobación. Es cuanto. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. ¿Sobre el tema? Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea, el punto de acuerdo que presentó la Diputada Araceli García Muro, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberán sujetarse a lo que establece el artículo 126 del Reglamento, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el compañero Julio Anguiano Urbina.

DIPUTADO JULIO ANGUIANO URBINA. Muchas gracias diputado presidente, con tu venía, diputados secretarios, al pleno, me sumo por supuesto a la propuesta de nuestra compañera Diputada Araceli García Muro, por esta propuesta que efectivamente la salud es un derecho universal, es un derecho que tenemos que hacerlo llegar a cada rincón de nuestro estado, efectivamente, adicionaría al mismo, no solamente las comunidades de Cómala, efectivamente, sino las comunidades

completas, de cada uno de nuestros municipios, de cada uno de los 25 diputados que representamos cada distrito, cada rincón de nuestro Estado de Colima, al mismo tiempo, recordar que en MORENA, Movimiento de Regeneración Nacional, Andrés Manuel López Obrador, es una de sus propuestas de campaña que vamos a cumplir y vamos hacerlo valer, a partir del primero de diciembre a nivel federal, con los programas que traen nuestros próximos delegados federales, a través del conducto del primer morenista a nivel nacional Andrés Manuel López Obrador, presidente electo, quiero al mismo tiempo también decir que hay muchas necesidades en el sector salud, no solamente lo importante que acaba de decir nuestra compañera diputada, con respecto a la apertura de las 24 horas, o la operatividad de los mismos, de las 24 horas en las comunidades rurales, sino también seremos vigilantes de que el abastecimiento de los medicamentos se logre y se esté cumpliendo también dentro del presupuesto, ya que la facultad que tenemos los Diputados y las Diputadas en esta Quincuagésima Novena Legislatura, nos da la oportunidad de estar fiscalizando toda vez que queremos que estén ahí recibiendo el beneficio social cada uno de los ciudadanos, de este bello Estado de Colima, en mi municipio Tecomán, también haremos lo conducente, lo propio, para el fortalecimiento del mismo y exhorto efectivamente al Secretario de Salud, a que pueda hacer vale, este llamado, esta invitación que hacemos los Diputados de esta Legislatura para poder lograr que los centros de salud, estén operando, especialmente los que se encuentran en las comunidades rurales, operando en sus 24 horas, atendiendo a cualquier hora, del día, a cada ciudadano sin distingos y pudieran recibir los servicios en benéfico de todos los ciudadanos. Mejorando su calidad de vida y un mejor bienestar social. Muchas gracias es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Tiene el uso de la voz la compañera Diputada María Guadalupe Berver Corona.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA. Con la venía del Presidente. También para la fracción del Revolucionario Institucional es prioridad el tema de la salud, pero no solamente para los comaltecos, efectivamente, sino también para las y los colimenses, por esa razón, nosotros queremos presentar la propuesta de adhesión para que se someta a discusión y se contemple a que se exhorte, a que se revise el funcionamiento de los centros de salud de los municipios

de Cuauhtémoc, Coquimatlán, Colima, Villa de Álvarez, Ixtlahuacán, Tecomán, Armería, Manzanillo y Minatitlán, para precisamente lograr un servicio de atención a la salud optima en favor de las familias colimenses. Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Tiene el uso de la voz mi compañero Diputado Carlos Cesar Farías Ramos.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARIAS RAMOS. Con la venia de la presidencia y con todo respeto a los presentes, decirles que el suscrito es Diputado por el tercer distrito de esta capital de Colima, este distrito tiene 28 comunidades rurales, me consta que en cada uno de ellos, hay infraestructura de salud, y también me consta que en todos ellos, no hay personal médico, ni medicamentos, de tal manera que completamente de acuerdo con la iniciativa de la compañera Araceli, y decirles que me sumo a la misma, pero también pido que se amplíe en el sentido de que se exhorte al Secretario de Salud, para que dote de personal médico y abastecimiento de medicamentos a las comunidades de Ignacio Allende, Ticuisitán, el Astillero de Abajo, el Astillero de Arriba, la Media Luna, el Bordo, Puerta de Anzar, Trapichillos, las Tunas, Tinajas, el Amarradero Piscila, Tepames, el Alpuyequito, Guácimas, Ortices, y los Asmoles, sin pasar por alto, Cardona y la Estancia, en todos esos lugares existe infraestructura pero no tienen personal médico, yo escuché en la voz de la compañera Araceli, qué pensaría un capitalino qué pensaría la sociedad, si en un accidente cualquiera, la ambulancia tardara más de una hora en llegar, sería algo reprobable completamente, bueno, a todas las personas de las comunidades rurales que señalé, les tarda más de una hora en llegar de allá hasta acá, el morir o no, en una comunidad rural, depende precisamente de la suerte, de no sufrir un accidente, de que no sean atacados por un animal ponzoñoso, no hay que olvidar que es zona rural, de tal manera que me sumo al exhorto y solicito que también se amplíe el mismo, hacía las comunidades rurales, que son el origen de esta capital de Colima, 28 comunidades y también solicito que se amplíe a toda las comunidades rurales, del Estado de Colima, de forma concreta. Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Vamos primero a solicitar primero se vote la adhesión de la compañera Diputada María Guadalupe

Berver Corona, y solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa para la adhesión en primer lugar de la Diputada María Guadalupe Berver Corona.

DIPUTADA SECRETARIA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano, le informo diputado presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Ahora votaremos, le comento compañera Diputada que el compañero Julio Anguiano no nos entregó por escrito la adhesión en términos del Reglamento. Tiene el uso de la voz el compañero Julio Anguiano. Tiene el compañero Julio Anguiano diputado tiene que hacer su declaración en el micrófono para que quede asentado en el Diario de los Debates. Tienes el uso de la voz.

DIPUTADO JULIO ANGUIANO URBINA. Muchas gracias presidente, con la venia, pido aquí al pleno me autorice el Presidente también, poder adicionar o adhiera lo que antes mencioné a este punto de exhorto a este exhorto que hace nuestra Diputada Araceli García Muro, para que después de transcurrir este punto yo pueda traer, entregar de manera formal, escrita misma que será entregada en sus manos. Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES, muy bien compañero Diputado, vamos a solicitar nuevamente, a someter a votación la adhesión del compañero Diputado Julio Anguiano Urbina, la vamos a someter a votación, nos la va a presentar por escrito. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta del compañero Diputado Julio Anguiano.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. El proponía que se incluyeran las comunidades del municipio de Tecomán y de todo el Estado, y la dotación de medicamentos que propone la compañera. Vamos a someterlo a

votación compañeros para darle su trámite correspondiente. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta del Diputado Julio Anguiano Urbina, adelante secretaria.

DIPUTADA SECRETARIA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Compañeros Diputados vamos a pasar a votar el documento de la compañera Diputada Araceli García Muro con las modificaciones y adhesiones aprobadas. Instruyo a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el punto de acuerdo presentado por la compañera Diputada Araceli García Muro, instruyo a la secretaria le dé el trámite correspondiente. Compañeros, continuando con la lista que tenemos aquí de uso de la voz en asuntos generales, cedo el uso de la voz al compañero Diputado Francisco Javier Rodríguez García.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA. Gracias compañero Presidente, saludar a las compañeras y compañeros Diputados. Muchas gracias por este uso de la tribuna y principalmente agradecerles que previo a esta presentación escuché diversos planteamientos sobre la importancia de recibir en este Recinto al Gobernador Constitucional del Estado para que plantee, aclarezcas diferentes

temas importantes que están en la agenda legislativa, por esa razón creo que viene a bien la presentación del presente punto de **“ACUERDO QUE APRUEBA CITAR AL C. GOBERNADOR, LIC. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ, A COMPARECER SOBRE LA GLOSA DEL INFORME PARA QUE AMPLIE LA INFORMACION SOBRE LA SITUACION QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL CON BASE EN EL ARTICULO 31º DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.**

MESA DIRECTIVA DE LA LIX LEGISLATURA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Presente.

Los suscritos Diputados Gretel Culin Jaime, Luis Fernando Antero Valle y Francisco Javier Rodríguez García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 39º fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como los artículos 83º fracción I, 84º fracción III, 9º, 22º, fracción I, 83º, fracción I, 84º, fracción III y 87º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y lo estipulado en el artículo 126º del Reglamento de la Ley Orgánica antes referida; me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Acuerdo relativo a citar a comparecer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, para la ampliación del contenido del Tercer Informe de Gobierno en cumplimiento del artículo 31º de nuestra carta magna particular del Estado, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Que el pasado lunes 1º de octubre el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Colima presentó por escrito el estado general que guarda la administración pública estatal del 1º de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018. Que adjunto a la misma, se notificó a los diputados integrantes de la 59º Legislatura del H. Congreso, oficio No. OCG/0153/2018 de fecha 1º de

octubre de 2018, firmado por el titular del Poder Ejecutivo, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, donde se hace entrega del referido Informe en formato digital en memoria USB.

SEGUNDO. Que el artículo 31º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, establece que: “En la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Gobernador del Estado presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública de la Entidad y el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo. Posteriormente, el Congreso realizará el análisis del informe, acordará solicitar al Ejecutivo del Estado la ampliación de la información por escrito y citará a comparecer a los Secretarios de la Administración Pública, al Consejero Jurídico y al Fiscal General del Estado para el mismo propósito. **El Gobernador también podrá ser citado a comparecer cuando así lo decida una mayoría de dos tercios de los diputados presentes.**” Los artículos 8º, 9º y 9º BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento establecen los términos en que se desarrollarán las comparecencias.

TERCERO. Que la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima en su artículo 11º, numeral 2 referente a las Facultades del Gobernador en materia del plan de desarrollo le concierne “que definirá y establecerá los mecanismos y vehículos de financiamiento al desarrollo que aseguren el cumplimiento del Plan Estatal, los cuales deberán ser públicos y de amplia difusión”. Por lo que respecta al artículo 13º sobre la Vinculación del informe de gobierno con el Plan Estatal señala que: 1) “El Gobernador hará mención expresa en el informe de gobierno que rinda anualmente al Congreso del Estado sobre el estado general que guarda la Administración Pública Estatal, de las acciones realizadas para la ejecución del Plan Estatal y de los programas que de él deriven”. Y 2) “El contenido de las cuentas de la hacienda pública estatal deberá relacionarse, en lo conducente, con lo señalado en el párrafo anterior, a fin de permitir a los órganos de fiscalización el análisis de las cuentas respecto objetivos, estrategias, líneas de acción, y metas, así como principios y prioridades contenidas en el Plan Estatal”.

CUARTO. Que con base a lo anterior, resulta necesario conocer directamente del Titular del Ejecutivo la eficacia de la aplicación de los recursos en los objetivos y

metas alcanzados en el lapso que comprende el Tercer Informe de Gobierno. Máxime cuando la Constitución local en su artículo 58º fracciones XXI, XXXII Y XLII le obligan a “cuidar de que el manejo de los fondos públicos se asegure conforme a las leyes y de que los empleados rindan cuenta en la forma y tiempo prescritos por las mismas; de rendir ante el Congreso del Estado el informe a que se refiere el artículo 31º de esta Constitución y promover el desarrollo del Estado en materia económica, social y cultural”. Asimismo, es inapelable el artículo 59º, fracción II de la misma normativa general, que establece que el Gobernador no puede: “Distraer los caudales públicos de los objetos a que están destinados por la ley”. Por ello, el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, en su calidad de Gobernador del Estado, responsable directo del ejercicio del gasto público, no debe dejar de explicar, detallar y exponer con honestidad y precisión la aplicación de recursos del erario y su alcance en las metas del Plan Estatal de Desarrollo. Resulta imperioso para ésta 59º Legislatura solicitar la rendición de cuentas directas por parte del Gobernador del Estado.

QUINTO. Que para fundamentar la comparecencia del C. Gobernador del Estado, basta con referir la grave situación financiera de la administración. Misma que refleja una deuda de 2,554 millones más 118 millones de la indirecta y más los 410 millones aprobados recientemente, reconocidas por el propio mandatario en su Tercer Informe de Gobierno. Más la deuda de corto plazo que es preciso conocer al detalle sin ocultamientos. También es preocupación de los ciudadanos que los índices delictivos no reduzcan, que los robos a casa a habitación (145 casos/100 mil hab.) y delitos dolosos (359 asesinatos enero-junio) hagan presa la tranquilidad de las familias. Colima sigue siendo el primer lugar nacional en estos delitos según cifras de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Vemos también que los niveles de pobreza y marginalidad siguen permanentes en la entidad en los últimos 6 años (34% equivalente a 249 mil habitantes, Coneval-2016), sin que los programas sociales logren atenuarlos. El sector salud presenta quizás la crisis más aguda de su historia (12% igual a 88 mil habitantes sin acceso a servicios de salud, Coneval-2016). La falta de medicamentos y material básico de curación ha hecho que doctores y enfermeras se manifiesten públicamente para exigir los instrumentos mínimos para realizar su trabajo. Mientras en unos sectores sociales prioritarios escasean los recursos en otras áreas de supuesta inversión se derrochan millones de pesos. En el Proyecto de la Campana (170 millones) y en la reubicación de la zona militar (200 millones + 63 has) ambos cuestan una fortuna al

erario público, sin mencionar la estatua al tío del Gobernador (otros 8 millones), que de monumental solo tiene el alto costo de su innecesaria fabricación. Así pues, hemos observado en el documento del Tercer Informe del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, la misma retórica ficticia o cuento de maravillas que comúnmente se estila, desapegada a la percepción ciudadana sobre la realidad de nuestro estado. Por ello, es importante que el titular del ejecutivo rinda personalmente un informe más detallado y tenga la oportunidad de aclarar estas dudas sobre su desempeño administrativo.

SEXTO. Que toda democracia que se dice ha alcanzado la madurez y modernidad no puede eludir la comparecencia de su Gobernante. Aún más, cuando como nunca en la historia de la conformación del Poder Legislativo del Estado de Colima, se ha integrado una mayoría absoluta y plural independiente del partido en el Gobierno, por lo que el ejercicio de rendición de cuentas de los servidores públicos debe convertirse en una práctica común y de buenas costumbres, como muestra clara y contundente del poder del ciudadano sobre sus gobernantes, poder supremo depositado en su Congreso, poder soberano y representante no sólo popular sino legal de los intereses de todos los colimenses. Hagamos de la alternancia electoral una real democracia. Iniciemos una etapa que deje atrás el culto a la personalidad del Gobernador, la pasarela de funcionarios que maquillan con sus cifras la realidad y la simulación en la rendición de cuentas. Abramos la era de los cuestionamientos serios, bien planteados, del análisis a fondo de la realidad, con la única finalidad de corregir las acciones incorrectas y detener desvío de recursos públicos. Nuestro desarrollo del estado, nos lo reclama.

Por lo antes expuesto y fundado, tenemos a bien someter el siguiente punto de:

ACUERDO

UNO. Se aprueba y es de aprobarse, la comparecencia del C. Gobernador del Estado de Colima, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, conforme a lo establecido en el artículo 31º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima bajo el procedimiento que señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento. En la fecha y hora que para su efecto acuerde ésta H. 59º Legislatura en el marco de la glosa del Tercer Informe de Gobierno.

DOS. Notifíquese lo aquí acordado a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el recinto oficial del H. Congreso del Estado de Colima a los 3 días del mes octubre de 2018.

LO FIRMAN

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

DIPUTADA GRETTEL CULIN JAIME

DIPUTADO LUIS FERNANDO ANTERO VALLE

DIP. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA”

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el compañero Diputado Francisco Javier Rodríguez García, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberán sujetarse a lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Decreto, con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, siendo las 14 catorce horas con 22 minutos, decretó un receso.....RECESO..... Siendo las 14 catorce horas con 47 minutos se reanuda la sesión. Y está a discusión la propuesta presentada por el compañero Diputado Francisco Rodríguez, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa. Tiene el uso de la voz el compañero Diputado Carlos Cesar Farías Ramos.

DIPUTADO CARLOS CESAR FARIAS RAMOS. Buenas tardes, con la venía de la presidencia, con sumo respeto a todos los presentes me pronuncio, el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, prevé fundadamente lo que solicita la bancada del Acción Nacional. El Partido del Trabajo, se encuentra de acuerdo con esa petición es muy importante no distraer caudales económicos del estado, en obras, que no funcionan, es cierto, que en algunas obras, que en algunas áreas carecen de recursos y es cierto también que en otras

pretenden recursos en sumas estratosféricas, tenemos el antecedente de la petición de 410 millones, un crédito; sin embargo, tenemos que en materia de salud, en antecedentes de esta sesión hemos visto como se carece de infraestructura, medicamentos y personal médico suficiente para dar el servicio que la población requiere en todas y cada una de las comunidades rurales, del Estado de Colima. En unas áreas sobran recursos, pretenden que les sobre, al Ejecutivo del Estado y en otras se carecen de los servicios básicos, estamos de acuerdo el Partido del Trabajo, en que la rendición de cuentas, y la transparencia tiene que ser una práctica común, en un ambiente republicano y de civilidad, el Partido del Trabajo pugna por la unidad parlamentaria cuando la petición es fundada y motivada, como la que acabamos de escuchar, haremos valer desde esta soberanía que todo el poder tiene que estar en el pueblo, porque esta es la casa del pueblo y por sus votos estamos aquí, la comparecencia del señor gobernador es urgente, tiene que ser citado, no puedo dejar pasar las contradicciones que del propio informe de gobierno se desprende, tenemos una deuda de dos mil quinientos cincuenta y cuatro millones, sin embargo, en el informe que se presentó el día primero, el gobernador, refiere de finanzas sanas, es una contradicción que tiene que venir a aclarar, sobre todo que si existen finanzas sanas, porque pide otro crédito de 410 millones, el partido del trabajo, de acuerdo a las causas sociales más sentidas, estima que aún existen caminos sociales y humanistas, políticos y de responsabilidades que tenemos que hacer valer, estamos de acuerdo, en la petición que hace el Partido del Trabajo, en la petición que hace el Partido Acción Nacional, cuando se trate de un asunto de carácter importante como este, con relación a lo que más le duele al pueblo, Partido del Trabajo va a estar de acuerdo, no importa quién lo proponga, no importa que denominación política tengamos, ese es el reto de la coalición Juntos Haremos Historia, vamos a proteger y vamos a fomentar los derechos y necesidades del pueblo, no puedo expresarme de otra manera cuando es urgente que el Señor Gobernador comparezca y aclare las cosas, invito a los compañeros que integran la coalición y a todos los parlamentarios de este congreso a reconocer que es una práctica necesaria la rendición de cuentas y la transparencia, tenemos esa oportunidad histórica, en este punto de acuerdo vamos a estar en la prueba de fuego, todos, y vamos a ver quién levanta la mano y quien no la levanta, aquí en la casa del pueblo frente a algo que es necesario. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES ¿Algún compañero Diputado más que desee hacer una intervención? Solicito a la secretaria recabe la votación, tiene el uso de la voz el compañero Diputado Rogelio Rueda Sánchez.

DIPUTADO ROGELIO RUEDA SANCHEZ. Lo que quiero plantear con la venia de la presidencia, es que pudiéramos convenir y para eso fue que solicitamos un receso, que como se plantea bien en la proposición en el punto de acuerdo del texto, se dice que se cita a comparecer al Gobernador, en el marco de la glosa del informe, en el caso del grupo parlamentario del PRI, estamos de acuerdo, creemos que hay muchos temas en los que puede sernos de utilidad, contar con la información que el gobernador nos puede proveer aquí, no tanto por lo que planteaba el compañero, porque si lee el dictamen, va a enterarse de lo que está preguntando, ahí viene señalado, como la renegociación de abril del 2018, libero 1.9% de las participaciones del estado, como el cambio en julio libero 2.5% de las participaciones del estado, y eso permite nuevas condiciones, eso ha permitido que se haya mejorado 11 escalones la calificación crediticia del Gobierno del Estado, y eso justifica y sostiene los temas relativos al crédito que fueron motivo de consideración de la legislatura anterior., pero creo que es información que va ser de utilidad, nos va a servir, y lo que estaremos planteando es que se le agregue una frase en adición al texto, en la que se señale que la comparecencia del gobernador será posterior a las comparecencias de los secretarios en el marco de la glosa del informe, simplemente, si podemos tener esa adición, podríamos seguramente tener un mejor ejercicio para que todos tengamos la información necesaria y podamos desarrollar mejor nuestro trabajo, simplemente es una adición para que esa comparecencia sea posterior a la de los secretarios del gabinete que esta legislatura acuerde que comparezcan. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Tiene el uso de la voz, el compañero Diputado Francisco Javier Rodríguez García.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCIA Gracias Diputado Presidente, nada más precisarle al Diputado Rogelio dos temas, una de procedimiento y otra política, yo no sé si para el Diputado Rogelio sea más

importante los secretarios que el Gobernador, por investidura, creo que el Gobernador es el responsable principal de la situación y de la administración pública estatal, lo dice claramente la constitución, quien rinde el informe, es el Gobernador del Estado, no son los secretarios, él es el responsable de lo que hacen los secretarios y por ende, por ende, por cuestiones es más importante que llegue primero el gobernador, le hagamos los cuestionamientos, nos aclaren los temas y posteriormente desahogamos si quedan algunas pequeñas dudas con los secretarios, si es así necesario, por esa razón, creo que esta legislatura no puede restarle investidura al Gobernador, aunque su Diputado de su partido lo quiera hacer, creo que los demás no podemos restarle importancia ni tampoco investidura al Gobernador del Estado, debe ser el primero que abra las comparecencias para poder aclarar todos los temas que están ahí en el documento, pero que también estoy seguro que todas las compañeras y compañeros tenemos dudas en ese tema y en segundo lugar, también por procedimiento, yo respete el procedimiento, no puse fecha porque también la propia ley y el reglamento dice que esta asamblea, a propuesta de gobierno interno dirá el calendario y los días para la glosa del informe, si también respetando la agenda del gobernador; entonces, si desde aquí ya le estamos poniendo tanto a la fecha como orden, pues haríamos un poquito usurpando un poco funciones, que deben ser en otro momento, llegara ya la propuesta de la mesa directiva o de gobierno interno, en torno a de que y cuando serán las propuestas. Por esa razón, yo no estoy de acuerdo en la moción que hacen los compañeros diputados del PRI y solicito a la mesa que se vote como esta mi propuesta.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Solicito a la secretaria que recabe la votación económica para la adhesión propuesta por el licenciado Rogelio Rueda, de la propuesta de adhesión que nos refirió.

DIPUTADA SECRETARIA FRANCIS ANEL BUENO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica.....

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta de adhesión del compañero Diputado Rogelio Rueda.

DIPUTADA SECRETARIA FRANCIS ANEL BUENO: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el documento que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano, diputado presidente, no alcanzo la votación reglamentaria.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Con el resultado de la votación antes señalada, se desecha la propuesta de adhesión que nos ocupa, por no haber alcanzado la votación reglamentaria, por lo que instruyo su archivo como totalmente concluido. Solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente a la propuesta original del compañero Diputado Francisco Javier Rodríguez García.

DIPUTADA SECRETARIA FRANCIS ANEL BUENO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores y señoras Diputadas, si es de aprobarse el documento que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por 18 dieciocho votos a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el compañero Diputado Francisco Javier Rodríguez García, instruyo a la secretaria le dé el trámite correspondiente. Continuando con el orden del día en asuntos generales, cedo el uso de la voz a la compañera Diputada Ana María Sánchez Landa.

DIPUTADA ANA MARIA SÁNCHEZ LANDA. Con el permiso de la presidencia, de la mesa directiva, Honorable Asamblea, amigos todos, es para mí un gran honor formar parte de la quincuagésima novena legislatura del Congreso del Estado de Colima, este inicio viene acompañado de muchos retos, ya que, tenemos la ardua

y privilegiada labor de representar a los ciudadanos de nuestro hermoso Estado de Colima y ser su voz, los representantes populares que integramos el parlamento independiente por la transformación de Colima, al haber sido postulados por la coalición electoral Juntos Haremos Historia en nuestro estado, que nos impulsó para el encargo público que habremos de llevar a cabo por el mandato del pueblo de Colima y de nuestro marco normativo vigente, conscientes del contenido del documento denominado proyecto alternativo de nación 2018-2024, que contiene la plataforma electoral y programa de gobierno correspondientes, que fue registrado por la referida coalición ante el Instituto Electoral del Estado de Colima, que lo aprobó y lo público. Por convicción de los integrantes de este grupo legislativo y conscientes de la gran responsabilidad que el pueblo de Colima ha depositado en nuestras manos para formar parte de la cuarta gran transformación de nuestro país y nuestro Estado de Colima, dejamos constancia en esta tribuna de observar e impulsar decididamente las propuestas que trasciendan en un verdadero beneficio social, siendo respetuosos de los asuntos que sean de exclusividad, competencia del Congreso de la Unión por disposición expresa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, estaremos prestos y dispuestos a respaldar en el ámbito de nuestra competencia y atendiendo al proceso legislativo respectivo, las iniciativas que pretendan modificar la Constitución General de la República en beneficio de las y los mexicanos, en lo que respecta a nuestra actuación como legisladores locales, habremos de asumir una actitud propositiva apoyando siempre las iniciativas que verdaderamente redunden en beneficio de los colimenses y presentaremos además, nuestra propia oferta legislativa, siempre anteponiendo los intereses de los colimenses, procurando que nuestra acción de gobierno recoja la exigencia social y se plasme en la norma que impulsemos, por otra parte, es necesario que nuestro grupo parlamentario vaya fijando posicionamientos en torno a temas muy sentidos para la sociedad colimense, por lo que queremos iniciar en observancia a lo dispuesto por el numeral 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que impone la obligación a todo servidor público que tenga a su cargo, los recursos económicos públicos de cualquiera de los 3 tres órdenes de gobierno, de administrarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los cuales se estén destinados, lo que implica una gran responsabilidad para los servidores públicos, toda vez que la hacienda pública representa el gran esfuerzo del colectivo social para procurarse el bien común; en congruencia con lo anterior;

el constituyente local fue coincidente al establecer en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la misma obligación para el estado y los municipios, disponiendo además, el ente público encargado de la evaluación, control y fiscalización de dichos recursos públicos a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado. Por su parte, los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo y 116 fracción segunda, párrafo IV de nuestra carta magna, establece la facultad de las legislaturas locales, de aprobar el presupuesto de egresos respectivo, potestad que se recoge en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en el numeral 35 fracción II, la realidad actual en el Estado de Colima, dista mucho de apegarse al marco constitucional antes referido, puesto que ante la ausencia en unos casos, ambigüedad y oscuridad en otros, todavía encontramos una discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, tanto en el ámbito estatal como en el municipal y organismos descentralizados, autorización de bonos extraordinarios que carecen de una justificación legal, uso de vuelos desde nivel directivo, pago de facturas por consumo de alimentos en restaurantes, se autoriza la adquisición de vehículos de lujo, no se implementan acciones que incidan verdaderamente en el ahorro energético de las dependencias, no se implementan acciones efectivas para el ahorro de papelería, no existe una verdadera disminución en el gasto por concepto de comunicación social, se autoriza pago de líneas de telefonías celular, no se restringe con rigor el uso de los recursos públicos, entre otras más que van en detrimento de la hacienda pública tanto estatal como municipal; aunado a ello, es muy lamentable para la sociedad colimense ver como se dilapida el recurso más valioso que tiene la seguridad pública, que es el elemento humano, tristemente vemos como policías estatales e investigadores que debieran estar en las calles, en tareas de prevención y persecución del delito, sirven para escoltas y hasta mandaderos de funcionarios de gobierno, ex funcionarios y ex gobernadores, es una verdad que todo colima advierte pero nadie se atreve a cuestionar, por lo que desde esta tribuna y en representación del pueblo de Colima, le hacemos un respetuoso llamado para que se acabe con este tipo de prácticas que atentan contra los recursos públicos de por si escasos. Por otra parte, es de todos conocido en colima la productividad que tiene el titular del poder ejecutivo estatal para ausentarse de nuestro estado por periodos prolongados de tiempo, por supuesto con cargo al erario público estatal, en ese respecto, por la información pública existente, los 41 mil millones 176 mil pesos obtenidos en el año 2016 por la venta

del avión, propiedad del Gobierno del Estado, serán insuficientes para cubrir sus costosos y frecuentes viajes, puesto que de acuerdo a los datos revelados del diario reforma, tan solo en el periodo comprendido entre el mes de mayo 2016 y julio 2017 se gastó en renta de aeronaves privadas, la cantidad de 13.7 millones de pesos, más 298 mil pesos en vuelos comerciales, por lo que hace a las aeronaves privadas, fueron rentadas en ese periodo un total de 68, lo que representa un promedio de 4.5 mensuales, por lo visto su gusto por los vuelos privados le resultaran sumamente onerosos al pueblo de Colima y al paso que vamos, seguramente la suma obtenida por la venta del avión de gobierno, resultara insuficiente para costear tal rubro, habremos de revisar a detalle el monto que por este concepto se refleje en el informe de gobierno correspondiente al año 2018, que acaba de presentar el titular del poder ejecutivo a esta Soberanía, advertimos que el poder ejecutivo estatal, aparenta una supuesta austeridad gubernamental, mediante la emisión de reglas de racionalización del gasto público, mediante la emisión de dos reglamentos denominados, Reglas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público Estatal y Reglamento para el Manejo y Control del Fondo Resolvente; sin embargo, en ambos ordenamientos administrativos, se generan directrices para los servidores públicos del poder ejecutivo, pero se dejan excepciones y disposiciones poco claras que dan lugar a la discrecionalidad, por lo que en poco o nada, contribuyen a esa supuesta austeridad gubernamental. En ese sentido y partiendo de la premisa de que no puede haber gobierno rico y pueblo pobre, se torna urgente implementar la reforma a diversas legislaciones en el ámbito local, que van desde la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector Público del Estado de Colima, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, entre otras relacionadas indirectamente relacionadas con el tema, con el propósito de generar el marco normativo necesario desde el Congreso del Estado para reformar las disposiciones constitucionales, locales y demás legislación secundaria en el Estado de Colima que permita las siguientes acciones. 1.- implementar una Ley de Austeridad en el Gasto Publico Gubernamental y su reglamento que permitan homologar criterios de austeridad en el gasto público gubernamental, tanto en los municipios como en los 3 poderes del estado, y de esta manera se contribuye de manera efectiva a la buena administración de los recursos públicos, evitándose su dispendio sobre todo en gastos suntuosos. 2.- Otorgar facultades de revisión y

consulta previa a la autorización de recursos transferidos de una partida presupuestal a otra al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para evitar que se cometan irregularidades o simulación en la asignación de recursos en partidas específicas para después transferir dichos recursos a otras que no fueron autorizadas en ese monto dentro del presupuesto de egresos respectivo. 3.- Vigilar la observancia y cumplimiento a las leyes que autoricen el presupuesto de egresos de los 3 tres poderes del estado y municipios, ajustando la actividad gubernamental a los recursos aprobados para cada partida. En congruencia con lo anterior, desde este momento anuncio en estos próximos días, habré de presentar una iniciativa para reformar el marco normativo aplicable al respecto que ajuste la acción de gobierno a la nueva austeridad republicana, toda vez que los recursos públicos requieran un cuidado y aplicación especial, pero sobre todo en beneficio de la sociedad colimense. En estos momentos, el Estado de Colima representa un sinfín de áreas de oportunidad, para brindar mejores condiciones de vida a los colimenses, para lo cual es necesario trabajar de forma coordinada entre los tres poderes del estado y los tres órdenes de gobierno; por lo tanto, trabajemos unidos de manera incansable para poder brindar un nuevo panorama a todos los colimenses, sin dejar de lado ningún sector, pero si enfocarnos de manera primordial en las áreas de seguridad, servicios de salud, sector turístico, pesca y ganadería y la situación portuaria en Manzanillo, claro, todo esto con finanzas sanas, es urgente empezar a entregar buenos resultados a nuestros jefes; es decir, el pueblo de Colima, por lo tanto, reitero mi compromiso a la ciudadanía colimense y espero contar con su valiosa participación para realizar una buena función en beneficio de todos. Finalmente, deseo reiterar que el grupo parlamentario independiente, por la transformación de colima que me honro en coordinar, en un ejercicio de responsabilidad como representantes populares, estaremos atentos a la acción de gobierno que lleve a cabo el gobierno del estado, buscando siempre que nuestra actividad legislativa genere condiciones para un mayor bienestar de la sociedad colimense, es por ello, que revisaremos a detalle el informe que presento a esta Soberanía el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en fecha posterior, requerir la presencia en este recinto legislativo de los funcionarios que sean necesarios, a fin de que en un ejercicio de verdadera democracia, se brinde respuesta a los cuestionamientos y se amplié la información requerida por esta soberanía popular con relación al estado de guarda, la administración pública estatal en el periodo que se informa, en un estado republicano, el equilibrio de poderes

debe sin duda alguna generar mejores condiciones de vida a los gobernados, ese debe ser el objetivo que guie nuestro actuar, muchas gracias. Es cuanto presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Siguiendo el orden en asuntos generales con las personas que solicitaron hacer uso de la voz, cedo el uso de la voz a la compañera Diputada Claudia Aguirre.

DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA. Con el permiso de la Presidencia de esta Honorable Asamblea, compañeros Diputadas y Diputados, público presente. Hago uso de la voz para hacer de su conocimiento el presente posicionamiento, en el cierre de la quincuagésima octava legislatura y con extraña premura, fue aprobada por la mayoría del pleno, el decreto número 616, por el que se expidió la Ley de Pensiones de los Servicios Público del Estado de Colima, en los artículos transitorios del referido decreto, entre otras cosas se abrogó la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Colima y se ordenó que este decreto entre en vigor a partir del 1° primero de enero del 2019 dos mil diecinueve, posteriormente a su publicación en el periódico oficial, en el referido decreto, se establece como objeto del nuevo ordenamiento, el garantizar y regular la seguridad social, así como buscar la sustentabilidad financiera del sistema de pensiones de los servicios públicos así definidos en esta Ley, en las ramas coberturas y prestaciones que en la misma se contemplan, los servidores públicos a los que comprende la nueva ley, son los miembros y trabajadores del poder ejecutivo, legislativo y judicial del estado, de los municipios y de los organismos descentralizados de la administración pública estatal y municipal de los órganos estatales autónomos previstos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, a los representantes de elección popular y a los trabajadores de la educación al servicio del estado en la sección 39 del SNTE, al personal operativo de las fuerzas de seguridad, a los funcionarios empleados y en general a toda persona que desempeñe un empleo o cargo de cualquier naturaleza en las entidades públicas patronales en las que se refiere la propia ley, en ese sentido, considero importante que se realice un análisis detallado de la mencionada ley, a efecto de llegar a conclusiones que nos permitan determinar si el esquema de jubilaciones y pensiones planteado realmente representa la mejor alternativa o si existen posibilidades de mejorarla. Lo anterior, tiene como objetivo principal que logremos construir un marco normativo en el que por una parte no se

afecten los derechos laborales adquiridos por quienes actualmente son trabajadores al servicio de las entidades públicas patronales, y por otro lado se logre un verdadero equilibrio en el sistema de pensiones de los servicios públicos que garanticen sustentabilidad de los mismos. Por otra parte, no paso por alto de la suscrita que el pasado 26 de septiembre, el titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, OSAFIG, entrego a esta soberanía el informe de resultados de la fiscalización superior de las cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 de la Dirección de Pensiones del Estado, lamentablemente para los servidores públicos que realizan sus aportaciones al fondo de pensiones estatal, el resultado de dicha auditoría excepcional, confirmó que han existido manejos irregulares, indebidos y hasta ilícitos en el referido fondo, es vergonzoso saber que entes públicos estatales y municipales, a pesar de haber realizado las retenciones correspondientes a los trabajadores, no las hayan reportado a la Dirección de Pensiones del Estado, detectándose un adeudo por concepto de aportaciones, por un total de 863 millones 505 mil 628 pesos, mención especial merece el hecho de que se detectaron también claros actos de corrupción en el manejo del fondo de pensiones civiles, lo que sin duda alguna, habrá que dar un seguimiento puntual para que se deslinden las responsabilidades administrativas y penales respectivas y se sancionen a quienes hayan incurrido en tales actos. Por otra parte, resulta curioso que de igual manera, se haya detectado una cantidad importante de créditos, tanto personales como hipotecarios, que la referida dirección de pensiones, nunca hizo efectivos, habrá que conocer a detalle, quienes fueron los beneficiados para tales omisiones y de igual manera exigir las responsabilidades respectivas, resulta imperativo generar un marco normativo moderno y eficaz, que garantice transparencia en el manejo del recurso de los trabajadores al servicio del gobierno del estado, ayuntamientos, trabajadores en activos de la educación, de la salud, personal operativo de las fuerzas del estado; sin embargo, nunca pasando por alto los derechos adquiridos de los servidores públicos, porque es necesario buscar el esquema que permite la mayor medida posible, alcanzar tal objetivo. Compañeros diputados, analicemos a detalle el contenido de la reciente Ley aprobada de Pensiones de los Servicios Públicos del Estado de Colima y en caso de ser necesario, plantearemos una reforma que verdaderamente garantice los derechos de los servidores públicos. Por último, desde esta tribuna me quiero referir en especial a mis compañeros trabajadores de la educación, de la salud, de la seguridad pública y en general a

todos los servidores públicos del estado y los municipios, así como a organismos autónomos y descentralizados, pueden tener la certeza de que la de la voz tienen una representante popular que habrá de abanderar su causa, buscando que prevalezcan siempre y ante todo, la justicia laboral. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Compañeros, siendo las 15:27 quince horas veintisiete minutos voy a decretar un receso.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. Siendo las 16:42 dieciséis horas con cuarenta y dos minutos se reanuda la sesión. Continuando con el orden del día y en asuntos generales, tiene el uso de la voz la compañera Diputada Francis Anel Bueno Sánchez.

DIPUTADA FRANCIS ANEL BUENO SANCHEZ. Honorable Congreso del Estado de Colima, de la Quincuagésima Novena Legislatura, con el permiso de la mesa directiva, amigas y amigos Diputados, medios de comunicación, colaboradores y amigos del Congreso, público en general, me dirijo a ustedes con el respeto que se merecen para un posicionamiento y así sumarme al de mi amiga coordinadora Ana Landa, mi ideal más querido es el de una sociedad libre y democrática en la que todos podamos vivir en armonía y con iguales posibilidades. Nelson Mandela. Un viento poderoso y fresco lleno de fe y de esperanza recorre el congreso, es el impulso del pueblo hacia la democracia, el pueblo hizo una historia irreversible que tocara con fuerza las puertas del cambio y del futuro, estas elecciones fueron históricas para colima y para nuestro país, dejando huella el poder del pueblo, una historia que se contara durante siglos, por eso y muchas razones más, no hay motivo de duda ni margen para equivocación, sabemos para que venimos, a quienes representamos y a quienes nos debemos, muchas imágenes que me acompañan en este momento, pero la de mayor significado, la más profunda y la que más me exige es la mirada de esperanza de los que menos tienen y más sufren, ellos saben que está en nuestras manos su destino y confían en nuestro compromiso, por eso no podemos ver al pasado con indiferencias ni despreciar sus lecciones, tampoco podemos pensar que todo está hecho, las nuevas generaciones reclaman certidumbre en su futuro y estamos obligados a satisfacer sus legítimos anhelos, la corrupción es el mal del México, es el mal de Colima que genero la desigualdad y ahora la inseguridad, hay que terminar con ese cáncer que está

destruyendo a Colima y a México, ya basta a la corrupción, a la impunidad, a los privilegios de la alta burocracia, al saqueo de las finanzas públicas y recursos naturales del país, seamos ciudadanos activos de los cambios reales y emprendamos con energía el papel que nos corresponde, cambiar la corrupción con las variantes del caso o morir en el intento, o ir hasta las últimas consecuencias caiga quien caiga, ahí están los resultados, luchemos por un mundo limpio que ofrezca a todos la posibilidad de trabajar, luchemos por un mundo equilibrado, un mundo de ciencia en el que el progreso lleve a todos a la felicidad. Colima, ya no aguanta más el engaño y la traición, ahora exige resultados tangibles, el pueblo lo necesita, el pueblo lo exige, el pueblo lo agradecerá, los colimenses tenemos hambre y sed de justicia, estamos en la lucha para mejorar las condiciones de vida, decíamos que el progreso de colima no llegue solo a una minoría, sino que se traduzca en posibilidades para todos, el pueblo tiene el poder para crear esa vida libre y esplendida; entonces, en nombre de la democracia, utilicemos ese poder, unámonos todos por la transformación de colima, por eso amigos Diputados y Diputadas, los invito a que sin distinción de colores escribamos juntos el mejor capítulo de la historia de México, pero sobre todo de Colima, porque, sabemos hacerlo, podemos hacerlo y estoy convencida de que así será. Colima se lo merece, estoy convencida que el único camino para refrendar la confianza y esperanza depositada en cada uno de nosotros, será demostrando con trabajo y responsabilidad de que no se equivocaron, porque segura estoy de que no les vamos a fallar, entreguemos nuestro corazón, nuestra pasión, nuestro esfuerzo, pero sobre todo nuestra lealtad para el pueblo de Colima. No mentir, no robar, no traicionar. Hagamos posible este sueño que nuestro presidente electo Andrés Manuel López Obrador quiere para Colima y para México, llego el momento de la transformación para Colima, integremos un congreso de unión que honre el papel de legislador, que termine con fueros y privilegios, que dialogue con la sociedad, que privilegie la construcción de acuerdos, que garantice el derecho a disentir, que sea austero y transparente, esta es nuestra oportunidad para recuperar la esperanza soñada y reafirmar nuestro amor y compromiso por el pueblo de Colima, que mientras respiremos, tenemos la esperanza para alcanzar los acuerdos que hoy requiere Colima y México, los acuerdos que la sociedad necesita, los acuerdos que la sociedad demanda, no hay pretexto para no hacer las cosas, el bienestar del pueblo no se discute, arriba los de abajo y abajo los privilegios, no puede haber gobierno rico y pueblo pobre, el gobierno, dejara de ser fábrica de nuevos ricos,

cambiara por completo la imagen y será un nuevo gobierno que buscara el cambio, pero desde abajo y para todos, su humilde servidora y amiga Diputada Anel Bueno del distrito 16 de la bancada independiente, por la Transformación de Colima, soy una aliada incansable del pueblo, el cual es un alto honor poder servirles y representar a la mujer con responsabilidad, con trabajo y con corazón, para seguir abriendo caminos, no por mandato; sino, por convicción, muchísimas gracias por su atención, es cuanto diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE GUILLERMO TOSCANO REYES. En el siguiente punto del orden del día, convoco a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el viernes 05 cinco de octubre del 2018 dos mil dieciocho, a partir de las 13:00 trece horas.

Concluidos todos los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de esta sesión. Hoy 03 tres de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos, a nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura, declaro clausurada la sesión ordinaria número 2 dos. Por su asistencia muchas gracias.